



## Bases Administrativas Licitación Pública

### “CONCESIÓN LOCAL COMERCIAL PUESTO N°2 MERCADO MUNICIPAL”

#### 1.- PROPÓSITO DE LA CONCESIÓN:

La Municipalidad de Mulchén, con el fin de fomentar la actividad económica y el turismo en la comuna, llama a concurso a personas naturales o jurídicas para la “**Concesión de local puesto N°2 interior Mercado Municipal**”

#### 2.- SINGULARIZACIÓN DE LOS LOCALES A CONCESIONAR:

El Mercado Municipal es un sector público que cuenta con un local comercial. Para efectos de la presente licitación, se entenderá por Puesto N°2 ubicado al interior del mercado.

**3.- PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN:** La vigencia de los contratos de concesión será de 1 (uno) año, desde la firma del contrato de concesión, prorrogables automáticamente por acuerdo de las partes, por un período de 1 (un) año y siempre que no exista necesidad por parte de la Municipalidad de Mulchén en ocupar el local concesionado.

#### 4.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA CONCESIÓN:

Los interesados que deseen postular deberán completar todos los anexos adjuntos a las presentes bases de licitación.

Podrán participar en esta licitación, personas naturales o jurídicas que no tengan deudas con el municipio, ni tampoco litigios pendientes. Estarán inhabilitados de participar, los funcionarios del respectivo municipio y las empresas en que estos participen mediante contrato o sociedad.

El concesionario, no podrá ceder, arrendar, entregar en comodato ni transferir a cualquier título la concesión, posesión ni mera tenencia del local, sin autorización expresa del municipio.

Los locales objeto de la presente licitación, serán entregados, a su respectivo adjudicatario, previa firma del respectivo contrato de concesión.

#### 5.- DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre cerrado, el que deberá estar caratulado de la siguiente forma:

Licitación “**Concesión de local Puesto N°2**” con identificación del oferente, nombre o razón social, rut, domicilio, correo electrónico y teléfono.

La presentación de la oferta debe hacerse sólo a través de la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle Aníbal Pinto #495, Comuna de Mulchén, desde el 14 de octubre 2025 y hasta el 22 de octubre de 2025 y en el siguiente horario: de 08:15 a 14:00 horas.

ELSR

NERL





El sobre deberá contener los siguientes documentos firmados:

1. Declaración de aceptación de bases y documentos anexos (ANEXO 1).
2. Identificación del Oferente: en caso de persona jurídica, deberá individualizar a su representante legal, adjuntando además copia de la inscripción en el registro de Comercio y Certificado de vigencia de la sociedad, o los documentos que acrediten su existencia y vigencia, y la personería de quien obre en su nombre (ANEXO 2).
3. Personas Naturales: certificado de antecedentes para fines especiales. Personas Jurídicas: Certificado de antecedentes para fines especiales del representante legal.
4. Descripción de la Propuesta, servicio a desarrollar en el local comercial a postular, con el mayor detalle de antecedentes de sustento de esta. (ANEXO 3).
5. Propuesta de Renta Concesional mensual, expresada en pesos chilenos. (ANEXO 4).

El sobre deberá contener obligatoriamente los antecedentes y documentos, singularizados anteriormente del anexo N°1 al N°4, además del certificado de antecedentes que el punto (iii) señala y. Se declararán inadmisibles las ofertas a las que falte alguno de los anexos, o que no estén completadas o sin firma.

#### **6.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

En la sala de concejo de la Municipalidad de Mulchén se procederá a la apertura de las ofertas, el día 23 de octubre de 2025.

Las propuestas se abrirán en presencia del Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe y la comisión compuesta por los siguientes funcionarios o quienes legalmente cumplan sus funciones: Director de Administración y Finanzas, Director de Control y Administrador Municipal. De lo obrado se levantará acta que contendrá la lista de los proponentes que se hubiesen presentado, registro de antecedentes recibidos y observaciones que correspondiere.

#### **7.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:**

Criterio	Ponderación.	Puntaje
(1) Propuesta de Servicios a desarrollar.	30%	Se evaluará de 1 a 10, obteniendo nota 10 la propuesta más atingente y respaldada posible.
(2) Renta Concesional ofrecida	70%	$10 * \left( \frac{\text{Renta del oferente}}{\text{Renta máxima ofrecida}} \right)^2$ Renta mínima para ofertar = \$40.000 mensual

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones el concesionario deberá tomar, a nombre de la Municipalidad de Mulchén, una Boleta de Garantía o un Vale a la Vista por el equivalente al promedio mensual de la renta concesionada anual ofertada, valor que se reajustará, trimestralmente, de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace.

#### **8.- DE LA SUFICIENCIA DE LA OFERTA:**

Se considera que el oferente, antes de presentar su oferta, está compenetrado de los riesgos, contingencias y demás factores o circunstancias, que puedan afectar su oferta, como de los





costos de todo tipo y financiamiento requerido, para cubrir sus obligaciones en las condiciones establecidas en las presentes bases.

#### **9.- DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:**

El oferente adjudicado deberá entregar una boleta de garantía bancaria o un vale vista nominativo, pagadero a la vista y de carácter irrevocable, por el Fiel Cumplimiento del Contrato, a nombre de la Municipalidad de Mulchén 69.170.500-5, por un monto equivalente al promedio mensual de la renta concesionada anual ofertada, con un periodo de vigencia del contrato de concesión (12 meses), debiendo llevar la siguiente glosa: “Para garantizar el Fiel Cumplimiento de CONCESIÓN LOCAL COMERCIAL PUESTO N°2 INTERIOR MERCADO MUNICIPAL ”.

Este documento deberá ser ingresado a la Municipalidad, después de comunicada la adjudicación y previo a la firma del respectivo contrato. La garantía deberá individualizar con precisión el proceso de concesión que se está garantizando. Esta garantía será devuelta en la fecha de vencimiento, previa certificación de la unidad técnica, acreditando no tener situaciones pendientes, sin perjuicio de hacerla efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas.

#### **10.- FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

El control del cumplimiento de la concesión estará a cargo de la Dirección de la Administración y Finanzas y a través Encargado/a de Rentas y Patentes o quien legalmente lo subrogue.

#### **15.- TÉRMINO DE LA CONCESIÓN:**

La Concesión puede terminar por las siguientes causales:

- a) El no pago oportuno de las cuotas mensuales, a que se refiere la cláusula 5°, o el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones enumeradas en la cláusula 8°, producirá la terminación ipso-facto o de inmediato de la presente concesión. Todo ello sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía que se alude en la cláusula 7°.
- b) El concesionario es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva.
- c) El concesionario registre deficiencias en la administración local, de acuerdo a lo contratado y ofertado.
- d) Si hay orden de ejecución de embargo de todos sus bienes.
- e) Si ha llegado a un arreglo de traspaso de todos sus bienes a favor de sus acreedores.
- f) Si el concesionario es una sociedad y va a su liquidación.
- g) En caso de muerte del ccesionario o socio que implique término de la empresa.
- h) Por exigirlo el interés público o la seguridad ciudadana.

ELSR



NERL





## **16.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN:**

Publicación en el sitio web del Municipio y Medios Locales de comunicación.	14-10-2025
Bases disponibles en página web <a href="http://www.munimulchen.cl">www.munimulchen.cl</a> y la oficina de Partes de la Municipalidad de Mulchén, ubicada en Aníbal Pinto 495.	14-10-2025
Recepción de Propuestas	14-10-2025 al 22-10-2025
Apertura Ofertas	23-10-2025
Evaluación de ofertas	24-10-2025
Notificación Adjudicación de la concesión	27-10-2025
Firma Contrato de Concesión	28-10-2025 al 31-10-2025

\* Si el concesionario no entrega la garantía de fiel cumplimiento en el plazo de 7 días corridos desde la notificación, se dará por declinada su postulación y correrá la lista de propuestas evaluadas. El contrato deberá contar con aprobación del H. Concejo Municipal para su total tramitación.

## **16.- CONSULTAS:**

En caso de consultas con respecto a esta licitación, se deben efectuar al correo electrónico [karinapereira@munimulchen.cl](mailto:karinapereira@munimulchen.cl)

**NESTOR ROZAS LAZCANO**  
ALCALDE(S)

**EDUARDO SANCHEZ ROZAS**  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS

ELSR

NERL





## ANEXO 1

### **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE BASES Y DOCUMENTOS ANEXOS**

“CONCESIÓN LOCAL COMERCIAL PUESTO N° 2 MERCADO MUNICIPAL”

Quien suscribe, mediante el presente, declara conocer y aceptar las bases que rigen el proceso de licitación para la concesión del Local Comercial Puesto N°2 Mercado Municipal, así como también, acepta las exigencias de los documentos anexos establecidos en la misma.

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
RUT \_\_\_\_\_

En, Mulchén, a (fecha)



ELSR



NERL





## ANEXO 2

### IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

#### “CONCESIÓN LOCAL COMERCIAL PUESTO N° 2 MERCADO MUNICIPAL”

##### PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE COMPLETO	
PROFESIÓN/OFICIO	
RUT	
DOMICILIO	
NÚMERO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

##### PARA PERSONA JURÍDICA:

RAZON SOCIAL	
RUT	
GIRO	
FECHA INICIO ACTIVIDADES	
NOMBRE COORDINADOR	
NÚMERO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

Al presente anexo adjuntar:

- 1- Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal o Persona Natural postulante.
- 2- Certificado de Antecedentes (Representante Legal o Persona Natural Postulante).
- 3- Fotocopia RUT de la Persona Jurídica.
- 4- Extracto de la escritura de la Sociedad (Persona Jurídica) que postula a la licitación.
- 5- Certificado de Vigencia de la Sociedad.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_

En, Mulchen, a (fecha)



ELSR



NERL







**ANEXO 4**

**PROPUESTA RENTA CONCESIONAL**

**“CONCESIÓN LOCAL PUESTO N°2 MERCADO MUNICIPAL”**

Quien suscribe, mediante la presente, presenta propuesta de renta concesional:

MES	RENDA CONCESIONAL (CLP)*
VALOR MENSUAL	

\* La renta concesional se ajustará según IPC trimestralmente, según la variación acumulada desde el último ajuste.

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
RUT \_\_\_\_\_

En, Mulchen, a (fecha)



ELSR



NERL

